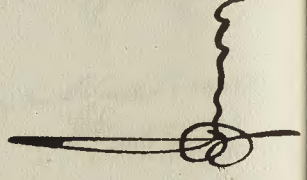




expuestas ala Superioridad  
 acreditandose por testimo-  
 nio quanto se discute, y re-  
 sulva. por los concurrentes  
 y Vms. para en vista ha-  
 cer lo el informe mandado  
 por el Real y Supremo Con-  
 sejo de Castilla y en virtud  
 me acusaran Vms. el recibo  
 de esta.

Dios que a Vms. m. d.  
 Merced. de Julio de 1816

Antonio Mola



S. Just. y Ayuntamiento. de la Villa de Zamorra

Antenas

Pedro Bernal

Juan Dorado

Francisco de la Cruz

Ortega

Fm

